



SERVICIO DE HIGIENISTA 2023
Conciliación de vida laboral y familiar

El Ayuntamiento de Yuncos, informa que ya está de vuelta este nuevo curso 23-24 con el **servicio de Higienista** a través del *II Plan Corresponsables*, la duración de este servicio será desde el miércoles 13 de septiembre hasta el viernes 22 de diciembre.

Es un servicio gratuito desempeñado por una trabajadora fija de este Ayuntamiento en la Ludoteca Municipal, de amplia experiencia y responsabilidad, y está dirigido a todas aquellas familias con niños y niñas en la etapa de Educación Infantil, con la única finalidad de conciliar vuestra vida laboral o personal con la familiar. De esta manera, podéis evitar el desplazamiento tanto vuestro como el de los familiares al centro escolar, lo que conlleva a dejar vuestros puestos de trabajo o labores cotidianas, esto facilita en este inicio de curso al proceso de control de esfínteres principalmente.

Normas y funcionamiento:

- Servicio dirigido a niños y niñas en etapa de Educación Infantil, que necesiten ser cambiados/as de ropa por motivos como no controlar esfínteres, vomitar, etc.
- El servicio se presta en los Colegios públicos del Municipio.
- Es imprescindible estar matriculado/a en el Centro escolar correspondiente para poder hacer uso de este Servicio y será necesario **presentar la solicitud en el centro educativo y firmar la autorización**. Las plazas son limitadas.
- El servicio comienza a las *9:30 hasta las 13:00 hrs.*
- Cualquier cambio o baja con respecto a la inscripción inicial, deberá ser notificado al Centro escolar respectivo.
- Los niños/as que padezcan algún tipo de necesidad especial, o que requieran de cuidados especiales, deberán comunicarlo en el momento de la inscripción.
- La higienista estará disponible para las distintas incidencias, mencionadas anteriormente, lo antes posible, teniendo en cuenta que debe movilizarse de un colegio a otro y que serán **los colegios los encargados de avisarla**. Por tanto, no se avisa a las familias o a la persona de contacto indicada en cada caso.
- El incumplimiento de cualquiera de estas normas puede dar lugar a la pérdida del derecho de utilización del Servicio de Higienista para la conciliación de la vida laboral, personal y/o familiar.

Atentamente,
Ayuntamiento de Yuncos.